

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17698 *Resolución de 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 246, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Trabajador/a Social (Plan Municipal de Drogas), de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 247, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Director de Escuela de Música, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 37, de 23 de febrero de 2023, se ha publicado rectificación de errores materiales en las bases específicas de los procesos selectivos de estabilización temporal del Ayuntamiento de Vegadeo conforme a la Ley 20/2021. En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 81, de 28 de abril de 2023, se ha publicado rectificación de errores materiales en la denominación de sendas plazas incluidas en la Oferta Pública de Estabilización de Empleo Temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en dichas bases

Vegadeo, 28 de abril de 2023.—El Alcalde, César Álvarez Fernández.